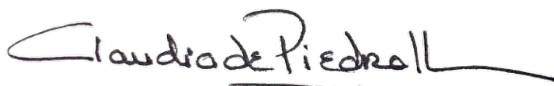


*Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe , Nit. 805.014.220-5, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario :*

**CERTIFICAN**

- 1. Que la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe, Nit. 805.014.220-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y complementarios.*
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.*
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe, Nit. 805.014.220-5*

*La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.*



CLAUDIA URIBE DE PIEDRAHITA  
C.C. 41.382.515  
Representante Legal



BEATRIZ ELENA HENAO V  
C.C. 66.850.898  
T.P. 68422-T  
Revisora Fiscal